



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandantes:	Cristian Fernando Varela Y Otros
Demandado:	María Eugenia Parra Palacio
Radicado:	630013103002-2012-00275-00
Asunto:	Requiere parte demandante

- 1- Se pone en conocimiento el informe presentado por la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo cual se incorporará en los estados digitales el archivo 21pdf como anexo de esta providencia.
- 2- Ante la imposibilidad fáctica para localizar al señor Edison Herrera Fonseca, se requiere a la parte demandante para que se sirva informar si conoce el paradero de la citada persona, en razón a que este despacho debe disponer la entrega judicial del inmueble que está bajo su custodia, por no pertenecer a la lista de auxiliares de secuestre.

NOTIFIQUESE

Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

G.M

ESTADO No. 112

Hoy, 11/08/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

Ivonn Alexandra Garcia Beltran

Juez

Civil 002

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d525631e7b62633191a0f9bcec2457855683b25762e07a72311f307b12c65eee

Documento generado en 10/08/2021 02:12:44 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>